

Buenos Aires, *19* de mayo de 1992.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales se solicita autorización para efectuar una contratación directa, a los fines de lograr la provisión de mobiliario requerido por la Prosecretaría de Abastecimiento, con destino a las dependencias y organismos a instalar en el edificio de la calle Comodoro Py 2002 de esta Capital, sede de los tribunales orales; y

Considerando:

Que en razón de la urgencia que media, toda vez que la Ley 23.984 entrará en vigencia a partir del 5 de septiembre próximo, corresponde amparar el procedimiento en lo previsto por el Artículo 56, Inciso 3º, Apartado d) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios.-

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto en la Acordada nº 53/88,

El Tribunal consultado en Acuerdo.

RESUELVE:

1º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a efectuar la contratación directa pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego, cláusulas particulares y anexo obrantes a fs. 2/17 (Forma de pago: sesenta -60- días hábiles de la fecha de presentación de la factura).-

2º) Afectar el presente gasto -que asciende a la suma aproximada de PESOS DOS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA MIL DOSCIENTOS DIEZ (\$ 2.660.210-)- a la Cuenta "Moblaje" (1-05-002-4-41-4120-301) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1992.-

3º) Regístrese y devuélvase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

*Ricardo Levene*

RICARDO LEVENE (S)